

Lic. J. Eduardo Ajiatás

ABOGADO Y NOTARIO

12 Calle 1-17, Zona 3
Ciudad Guatemala
Teléfonos: 2238-3568
2238-3576
E-mail: jeduardoajiatas@hotmail.com

OFICINA:
1a. Calle 2-17, Zona 2
Tecpán Guatemala
Chimaltenango
Teléfono: 7840-3088
Cel.: 5201-7700

**ES TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PÚBLICA
DE**

PARTICIÓN DE DERECHOS DE POSESIÓN SOBRE BIEN INMUEBLE EN FORMA VOLUNTARIA

Y EXTRAJUDICIAL.

Otorgada por: TOMAS MEJIA CONOZ, TOMAS AJQUI MORALES Y COMPANEROS.

A favor de: TOMAS MEJIA BOCEL

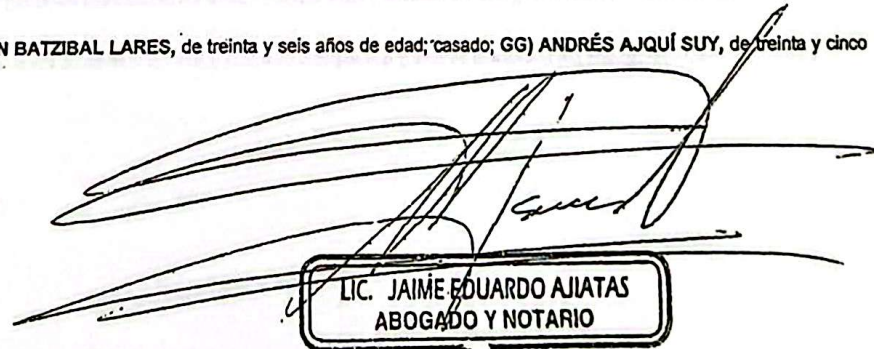
GUATEMALA, C. A.

AÑO 2019

Remisión de Acta

ES 1 HOJA
DE 4 HOJAS

CUARENTA Y SIETE (47). En la Ciudad de Tecpán Guatemala, departamento de Chimaltenango, el día veinticuatro de enero del año dos mil diecinueve, ANTE MI: JAIME EDUARDO AJIATAS, Notario, comparecen los señores: A) TOMAS MEJIA CONOZ, de setenta y nueve años de edad, soltero; B) TOMÁS AJQUÍ MORALES, de cincuenta y nueve años de edad, casado; C) JOSÉ AJQUÍ MORALES, de cincuenta y siete años de edad, casado, quien comparece en nombre propio y en representación de su menor hijo: ABRAHAM AJQUÍ VENTURA, calidad que acredita con la certificación de la partida de nacimiento número quinientos ochenta, folio quinientos ochenta del libro doscientos treinta y cinco de nacimientos del Registro Civil de las Personas de Chichicastenango departamento de Quiché que se tiene a la vista; D) TOMAS AJQUI MEJIA, de cincuenta y seis años de edad, casado; E) MARTIN BATZIBAL LARES, de sesenta años de edad, soltero; F) TOMÁS MEJÍA CONÓZ, de cincuenta y seis años de edad, casado; G) TOMÁS AJQUÍ MORALES, de cincuenta y cuatro años de edad, casado; H) GABRIEL MEJÍA BOCEL, de sesenta años de edad, casado; I) DOMINGO BATZIBAL LARES, de sesenta y dos años de edad, casado; J) SALVADOR MORALES MORALES, de sesenta y un años de edad, casado; K) SALVADOR MORALES, de sesenta y un años de edad, casado; L) MATEO MEJÍA BOCEL, de cincuenta y dos años de edad, casado, quien comparece en representación de su menor hijo: JUAN MARDOQUEO MEJÍA TOL, calidad que acredita con la certificación de la partida de nacimiento número ciento diecinueve, folio ciento diecinueve del libro doscientos cuarenta de nacimientos del Registro Civil de las Personas de Chichicastenango, departamento de Quiché que se tiene a la vista; M) JUAN JOSÉ AJQUÍ VENTURA, de veintinueve años de edad, soltero; N) JACOBO MEJÍA TOL, de diecinueve años de edad, soltero; Ñ) MOISÉS AJQUÍ SUY, de veinticuatro años de edad, casado; O) ISRAEL SALVADOR MORALES MORALES, de veinte años de edad, soltero; P) MANUEL AJQUÍ GUARCAS, de veintinueve años de edad, casado; Q) MARIO MEJÍA TOL, de treinta y tres años de edad, casado; R) TOMÁS MORALES BOSEL, de cuarenta y cuatro años de edad, casado; S) SANTOS RICARDO BATZIBAL MORALES, de treinta y nueve años de edad, casado; T) TOMAS BATZIBAL MORALES, de cuarenta y ocho años de edad, soltero; U) DIEGO BATZIBAL LÁREZ, de cuarenta y nueve años de edad, casado; V) ELÍAS AJQUÍ SUY, de veintinueve años de edad, soltero; W) SAMUEL AJQUÍ GUARCAS, de treinta y seis años de edad, casado; X) CANDELARIA AJQUÍ VENTURA DE MEJIA, de treinta y tres años de edad, casada; Y) SEBASTIAN SUY BUCHÁN, de treinta y siete años de edad, casado; Z) JOSÉ SUY BUCHÁN, de cuarenta años de edad, casado; AA) MARIO AJQUÍ VENTURA, de treinta y cinco años de edad, casado; BB) FELIPE AJQUI SUY, de treinta y un años de edad, casado; CC) JONÁS MORALES BOCEL, de treinta y cinco años de edad, casado; DD) TOMÁS MEJÍA QUINO, de treinta y seis años de edad; EE) SAQUEO MEJÍA TOL, de veintiocho años de edad, casado; FF) JUAN BATZIBAL LARES, de treinta y seis años de edad, casado; GG) ANDRÉS AJQUÍ SUY, de treinta y cinco


LIC. JAIME EDUARDO AJIATAS
ABOGADO Y NOTARIO

años de edad, casado; HH) TOMÁS MEJÍA BOCEL, de treinta y ocho años de edad, casado; II) JEREMIAS MORALES BOCEL, de veintiséis años de edad, casado; JJ) PEDRO MORALES BOCEL, de cuarenta y un años de edad, casado; KK) JUAN MEJÍA QUINO, de treinta y dos años de edad, casado; LL) PABLO AJQUÍ SUY, de diecinueve años de edad, soltero; MM) MANUEL AJQUÍ MORALES, de cuarenta y siete años de edad, casado; NN) RAFAEL MEJÍA QUINO, de treinta y cuatro años de edad, casado; ÑÑ) TOMÁS BATZIBAL MEJÍA, de veintiséis años de edad, soltero; OO) AXEL MEJÍA XÓN, de treinta y ocho años de edad, casado; PP) FRANCISCO NOÉ BATZIBAL GARCÍA, de dieciocho años de edad, soltero; QQ) PEDRO BATZIBAL MEJÍA, de treinta años de edad, casado; RR) SALVADOR MORALES BOCEL, de veintún años de edad, soltero; SS) AUGUSTO BATZIBAL MEJÍA, de treinta y cuatro años de edad, casado; TT) ANDRÉS BATZIBAL MEJÍA, de veintiocho años de edad, soltero; UU) TOMÁS BATZIBAL MEJÍA, de veintiocho años de edad, soltero; VV) MANUEL BATZIBAL MEJÍA, de veintún años de edad, soltero, WW) ANTONIO SUY MEJÍA, de dieciocho años de edad; soltero, todos agricultores, guatemaltecos, con domicilio en el departamento de El Quiché de tránsito por esta ciudad, se identifican con los Documentos Personales de Identificación (DPI) con Códigos Únicos de Identificación (CUI) dos mil quinientos cincuenta y ocho espacio noventa y cuatro mil trescientos setenta y seis espacio mil cuatrocientos seis (2558 94376 1406); dos mil trescientos veintisiete espacio setenta y cinco mil trescientos treinta y ocho espacio mil cuatrocientos seis (2327 75338 1406); mil quinientos noventa y seis espacio cero tres mil doscientos ochenta y cinco espacio mil cuatrocientos seis (1596 03285 1406); dos mil trescientos cuarenta y dos espacio cuarenta y ocho mil ochocientos siete espacio mil cuatrocientos seis (2342 48807 1406); dos mil quinientos setenta y dos espacio setenta y nueve mil ochocientos seis espacio mil cuatrocientos seis (2572 79806 1406); dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve espacio cincuenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos espacio mil cuatrocientos seis (2449 54852 1406); dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho espacio sesenta y nueve mil cero cuarenta y nueve espacio mil cuatrocientos seis (2448 69049 1406); dos mil quinientos sesenta y seis espacio noventa y ocho mil treinta y uno espacio mil cuatrocientos seis (2566 98031 1406); mil novecientos catorce espacio cuarenta mil cincuenta y uno espacio mil cuatrocientos seis (1914 40051 1406); mil setecientos noventa y cinco espacio setenta y seis mil cuarenta y seis espacio mil cuatrocientos seis (1795 76046 1406); mil quinientos setenta y siete espacio cincuenta mil seiscientos doce espacio cero cuatrocientos seis (1577 50612 0406); dos mil quinientos ochenta y uno espacio cuarenta y nueve mil noventa y cuatro espacio mil cuatrocientos seis (2561 49094 1406); dos mil noventa y seis espacio setenta y siete mil trescientos sesenta y ocho espacio mil cuatrocientos seis (2096 77368 1406); tres mil ochenta y siete espacio cuatro mil setecientos ochenta y nueve espacio mil cuatrocientos seis (3087 04769 1406); dos mil quinientos setenta y dos espacio cuarenta y dos mil quinientos sesenta y dos espacio mil cuatrocientos

espacio mil cuatrocientos seis (2415 51018 1406); dos mil doscientos cincuenta y siete espacio noventa y cuatro mil ochocientos veintinueve espacio mil cuatrocientos seis (2257 84828 1406); dos mil cuatrocientos cuarenta y nueve espacio cincuenta mil ciento sesenta y cuatro espacio mil cuatrocientos seis (2445 50184 1406); tres mil ciento tres espacio cuarenta y nueve mil novecientos siete espacio mil cuatrocientos seis (3103 49907 1406); dos mil quinientos setenta y siete espacio ochenta y cuatro mil doscientos diecisiete espacio mil cuatrocientos seis (2577 84217 1406); tres mil noventa espacio noventa y siete mil ciento veintidós espacio cero cuatrocientos seis (3090 97128 0406); dos mil quinientos noventa y uno espacio setenta y tres mil novecientos cincuenta y nueve espacio mil cuatrocientos seis (2591 73959 1406); dos mil ciento cuatro espacio veinte mil treinta espacio mil cuatrocientos seis (2104 20030 1406); dos mil cuarenta y nueve espacio sesenta y tres mil seiscientos ochenta espacio mil cuatrocientos seis (2049 63680 1406); tres mil noventa y nueve espacio cincuenta mil doscientos ochenta y siete espacio mil cuatrocientos seis (3099 50287 1406), y persona de mi conocimiento el último, respectivamente, todas extendidas por el Registro Nacional de las Personas de la República de Guatemala. DOY FE. Que las representaciones que se ejercitan son suficientes de conformidad con la ley y mi Juicio para el presente acto. Los comparecientes me aseguran ser de los datos de identificación personales consignados y hallarse en libre ejercicio de sus derechos civiles y que por el presente acto otorgan **PARTICIÓN DE DERECHOS DE POSESION SOBRE BIEN INMUEBLE EN FORMA VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL,** contenido en las cláusulas siguientes: PRIMERA: ANTECEDENTES. Manifiestan: **TOMAS MEJIA CONOZ, TOMÁS AJQUÍ MORALES, JOSÉ AJQUÍ MORALES** en nombre propio y en nombre de su representado, **TOMAS AJQUI MEJIA, MARTIN BATZIBAL LARES, TOMÁS MEJÍA CONÓZ, TOMÁS AJQUÍ MORALES, GABRIEL MEJÍA BOCEL, DOMINGO BATZIBAL LARES, SALVADOR MORALES MORALES, SALVADOR MORALES, MATEO MEJIA BOCEL,** en nombre de su representado **JUAN Mardoqueo Mejía Tol, Juan José Ajquí Ventura, Jacobo Mejía Tol, Moisés Ajquí Suy, Israel Salvador Morales Morales, Manuel Ajquí Guarcas, Mario Mejía Tol, Tomás Morales Bozel, Santos Ricardo Batzibal Morales, Tomas Batzibal Morales, Diego Batzibal Lárez, Elías Ajqui Suy, Samuel Ajquí Guarcas, Candelaria Ajquí Ventura de Mejia, Sebastian Suy Buchán, José Suy Buchán, Mario Ajquí Ventura, Felipe Ajqui Suy, Jonás Morales Bozel, Tomás Mejía Quino, Saqueo Mejía Tol, Juan Batzibal Lares, Andrés Ajquí Suy, Tomás Mejía Bozel, Jeremias Morales Bozel, Pedro Morales Bozel, Juan Mejía Quino, Pablo Ajquí Suy, Manuel Ajquí Morales, Rafael Mejía Quino, Tomás Batzibal Mejía, Axel Mejía Xón, Francisco Noé Batzibal García, Pedro Batzibal Mejía, Salvador Morales Bozel, Augusto Batzibal Mejía, Andrés Batzibal Mejía,**